

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Mariscal Cáceres, 15 de junio del 2020.

**OFICIO N° 061 -D-IE-“DAC”-MC-UGEL/HVCA-2020.**

**SEÑOR** : Lic. **JORGE GASTÓN PEREZ LAZO**  
Director de la Unidad de Gestión educativa Local de  
**HUANCVELICA**

**ASUNTO** : Comunico haber dado en calidad de préstamo a la Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres 5 aulas de nuestra I.E. “Daniel Alcides Carrión” para que puedan albergar a pacientes sospechosos con la enfermedad Coronavirus (COVID-19).

**REFERENCIA** : **OFICIO MULT. N° 056-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH-UGELH**  
-----

Por el presente me dirijo a usted, para saludarle con particular deferencia, y a la vez comunicarle que en base al **OFICIO MULT. N° 056-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH-UGELH** en donde nos autorizan habilitar ambientes de la II.EE. para que se puedan utilizar como instalaciones de apoyo a necesidades humanitarias y sanitarias ante situaciones de emergencia y/o desastres, en ese sentido el día viernes 12 de junio del presente año se realizó la entrega en calidad de préstamo 5 aulas con mesas, sillas y proyectores multimedia, cada aula con su respectiva llave y adicionalmente una llave del portón principal de nuestra Institución Educativa “Daniel Alcides Carrión” a la Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres – Huancavelica debidamente representada por el Lic. Jesús SANCHEZ RAMOS quien se compromete a realizar el cuidado y custodia de toda la infraestructura y equipamiento de nuestra Institución Educativa. El uso de los ambientes mencionados será exclusivamente para albergar a pacientes sospechosos con la enfermedad Coronavirus (COVID-19) hasta el día 27 de junio del presente año.

Adjunto a la presente: Acta de entrega de los ambientes a la Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres y el oficio solicitando los ambientes de nuestra I.E.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi distinguida consideración y estima personal.

Atentamente.



Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de  
**HUANCVELICA**



Municipalidad Distrital Mariscal Cáceres

"DISTRITO HISTORICO"

CREADO POR LEY N°8067 - MARZO 1935



"Año de la Universalización de la Salud"

Mariscal Cáceres, 12 de junio del 2020

**OFICIO N°067-2020-A-MDMC/HVCA**

**SEÑOR:**

**Lic. JUAN ANTONIO ARCE BARRIENTOS**

Director de la I. E. Daniel Alcides Carrión

**Huancavelica. -**

**ASUNTO : SOLICITO AMBIENTES DE LA I. E. DANIEL ALCIDES CARRION**

**REF. : OFICIO MULTIPLE N° 056 - 20207GOB ; REG.HVCA/GRDS-DREH-UGELH**

De mi mayor consideración:

Por medio del presente me es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en nombre de la Junta Edil 2019-2022 de la Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres, Provincia y Región de Huancavelica y el mío propio.

El motivo del presente es para solicitarle el préstamo de 8 ambientes de la I. E. Daniel Alcides Carrión para poder albergar a los posibles contagiados del COVID -19 del Distrito de Mariscal Cáceres acudimos a su representada teniendo como referencia la "GUIA DE CONSIDERACIONES TECNICAS PARA LAS INSTANCIAS DE GESTION EDUCATIVA DESCENTRALIZADA SOBRE LA UTILIZACION DE INSTALACIONES EDUCATIVAS PUBLICAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES NO EDUCATIVAS Y/O COMO INSTALACIONES DE APOYO A NECESIDADES HUMANITARIAS Y SANITARIAS ANTE SITUACIONES DE MERGENCIA Y/O DESASTRES".

Agradeciendo por anticipado su atención al presente, me suscribo de usted sin antes manifestarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
MARISCAL CACERES  
LIC. JESÚS SANCHEZ RAMOS  
ALCALDE



# Acto de Reunión Extraordinaria de Autoridades del Distrito de Mariscal Cáceres.

Reunidos el señor Alcalde del distrito de Mariscal Cáceres Jesús Sánchez Ramos, el Sr. subprefecto Daniel Ichpas Cuba, el Director de la I.E. Daniel Alcides Carrión Juan Arce Barrientos, la Señora Presidenta de ABAPA Jeny Contreras, para poder hacer entrega del local en mérito al oficio N° 067 - 2020 - A - MDM / HUCA, la reunión siendo las 5:30 pm. del día Viernes 12 de junio de 2020 se dio de la siguiente manera:

Primero: El Director Juan Arce Barrientos dió a conocer el oficio 056 de la Ugel HUCA en la que se autoriza a brindar los IIEE como albergue en casos de emergencia sanitaria.  
Segundo: Se realizó la entrega de lo siguiente:

- Se entrega la I.E. al Sr. Alcalde distrital Jesús Sánchez Ramos.
- Se entrega 5 aulas con mesas, sillas y proyectores multimedia, más 5 llaves de las aulas y uno de la puerta pequeña del portón principal.

Tercero: Se declara de calidad de prestado el local a partir del día de hoy viernes 12 de junio hasta el 27 de junio de 2020.

Cuarto: El Sr. Alcalde se compromete a realizar el cuidado y custodia de toda la infraestructura y equipamiento de la I.E., además a realizar el proceso de desinfección y fumigación general de la I.E., también al cuidado de los patios de la I.E.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
MARISCAL CÁCERES  
LIC. JESUS SANCHEZ RAMOS  
ALCALDE

JUAN A. ARCE BARRIENTOS

Jeny Contreras  
921066151



Huancavelica, 29 de Abril del 2020

**OFICIO MÚLTIPLE N° 056 - 2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH-UGELH**

**SEÑOR (a):**

.....  
Dir II.EE.....

**PRESENTE.**

**ASUNTO : Reitero habilitar ambientes de la IIEE para el Apoyo a Necesidades Humanitarias y remite "Guía de Consideraciones Técnicas para las IGED sobre la utilización de IIEE Públicas para la realización de actividades no educativas y/o como instalaciones de apoyo a necesidades humanitarias y sanitarias ante situaciones de emergencia y/o desastres".**

**REF : OFICIO MÚLTIPLE N° 204-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH-DGP.**

Es sumamente grato dirigirme a su Despacho, para saludarlo cordialmente en representación de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica que me honro en dirigir, y el mio propio y a su vez reitero que se habilite ambientes de las Instituciones Educativas para apoyo a necesidades humanitarias y sanitarias ante situaciones de emergencia y/o desastres, tomando en cuenta la **"GUÍA DE CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA SOBRE LA UTILIZACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES NO EDUCATIVAS Y/O COMO INSTALACIONES DE APOYO A NECESIDADES HUMANITARIAS Y SANITARIAS ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES"**, que se adjunta al presente.

Seguros de la atención que brinde al presente, aprovecho la ocasión para expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

  


JGPI/DUGEL  
JGPI/JAGP  
EQV/EE  
C.c. arch.

Reg. Documento: 01539868

Reg. Expediente: 01176839